



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: DILIGENCIA DE ENTREGA de SANDRA LILIANA MONTENEGRO OTALORA contra INDUSTRIA COLOMBIANA DE CARROCERIAS - INCONCAR S.A.S. Exp. 11001-41-89-039-2021-01583-00.

Atendiendo al escrito precedente (folios 8 C-1) en donde obra solicitud de terminación del proceso presentada por la parte actora, en razón al acuerdo conciliatorio elevado el pasado 21 de octubre del presente año, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO la presente diligencia de entrega, instaurada por SANDRA LILIANA MONTENEGRO OTALORA contra INDUSTRIA COLOMBIANA DE CARROCERIAS - INCONCAR S.A.S, por **CONCILIACIÓN**

SEGUNDO: DECRETESE el levantamiento de las medidas cautelares. Oficiase a quien corresponda teniendo en cuenta el embargo de remanentes que hayan sido comunicados.

TERCERO: Efectuado lo anterior, archívese el proceso dejando las constancias del caso.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 139 hoy 9 de diciembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a00de3a95117e09b71d92c71649af7272ed300c4628e9095a0e20cf58d7c16c**

Documento generado en 06/12/2021 05:49:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>